

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8832** *PRISA BRAND SOLUTIONS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PRISA INNOVA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que Promotora de Informaciones, S.A., socio único, de "Prisa Brand Solutions, S.L.U.", y Prisa Brand Solutions, S.L.U., socio único de "Prisa Innova, S.L.U.", ejerciendo las competencias de Junta General de Socios han aprobado el día 21 de mayo de 2013 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Prisa Brand Solutions, S.L.U." de "Prisa Innova, S.L.U.", con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social al amparo del artículo 49.1.3º de la LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se hace constar expresamente (i) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el Socio único de las sociedades participantes en la fusión y de los balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y (ii) el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 27 de mayo de 2013.- Prisa Brand Solutions, S.L.U., el Secretario del Consejo de Administración. Prisa Innova, S.L.U., el Administrador Solidario.

ID: A130032997-1